

112
C. No. Buenos 6 de Mayo 1775

En la M. N. y M. C. Ciudad de Montevideo de la Corte de las Indias
Señor Sr. D. Diego de M. S. de Vizcaya Sr. M. S. S.
M. S. S. de M. S. S. de M. S. S. de M. S. S.
del S. Correo; li araver D. Sr. Antonio de la Portilla
Castañeda Cau, del borden de Santiago Correo, del S. S.
D. Sr. de Molina D. Sr. Lucas de Albornoz y D. Sr. Francisco

Señor Sr. =
Señor Sr. =

Carta prohi
niendo las Co
mediat =

el S. Correo; Dyo que el portino de Santiago, aida allarse con
orden del Sr. Sr. de Castilla para que en germita se ve
presenten Comercio en la S. S. y que en en ella en caso de he
ver Comercio; Acuso fri. se vio Carta de dho. Sr. S. S. para
esta S. S. en que se pua ha en la pro huida S. S. con las
otras Circunstancias que comprenden = Habiendo la oio
Acordo que se conferir y resolver se ve en mente a la d.
Manana de mañana de el Correo; al archo en la S. S. S. S.
No queda aver los presentes; los aumentos se demer a los otros =

Subscribo =

Antem =
Juan Lopez Barosa =

